



GESTION CULTURAL
José Menéndez N° 741 – Fono 200351
Punta Arenas – Chile

PUNTA ARENAS, 04 de diciembre de 2009

N° 4177 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondiente;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- ✓ De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- ✓ El Reglamento de la ley N° 19886
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 3781 del 02 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, las ofertas realizadas por el único proveedor Sr. Mauricio Chávez, no cumple con los requisitos estipulados en las bases.

Que, se solicito producción completa del evento "Noche Tropical" y el proveedor solo postulo a los grupos de artistas, oferta solo los honorarios.

Que, como requerimientos técnicos y otras cláusulas, se dejo establecido que el grupo nacional no debe sobrepasar de 5 integrantes, las ofertas todos sobre pasan el máximo exigido.

DECRETO:

- 1. DECLARESE DESIERTA, la adquisición ID 2346-196-L109 "SERVICIO DE PRODUCCION "NOCHE TROPICAL", de conformidad a lo dispuesto en el artículo 92° de la Ley N° 19.886.**
- 2. PUBLIQUESE en www.chilecompra.cl**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



Elvira Friz
ELVIRA FRIZ VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EFV/VMS/dpd

DISTRIBUCION



Victoria Molkenbuhr S.
VICTORIA MOLKENBUHR S.
SUPERVISORA MERCADO PUBLICO